

AVISO**RESULTADO DE LA OPA SOBRE SOLARPACK CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. FORMULADA POR VELETA BIDCO, S.À R.L. (VEHÍCULO INVERSOR DEL GRUPO EQT)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición formulada por Veleta BidCo, S.à r.l. sobre el 100% del capital social de Solarpack Corporación Tecnológica, S.A. ha sido aceptada por un número de 31.937.735 acciones que representan un 96,04% de las acciones a las que se dirigió la oferta y del capital social de la entidad.

En consecuencia, la oferta pública ha tenido resultado positivo, al haber sido el número de acciones comprendidas en las declaraciones de aceptación superior al límite mínimo fijado por el oferente para su efectividad (límite mínimo = 24.939.760 acciones), y haberse cumplido las demás condiciones impuestas.

Dicho resultado será publicado en los boletines de cotización de las bolsas de valores correspondientes a la sesión del día 26 de noviembre de 2021

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

BNP PARIBAS

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58338	NLBNPES141E4	TURBO	CALL	IBEX	8600.0	8600.0	EUR	1000.0	0.001	17/12/2021

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 26/11/2021, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 26 de noviembre de 2021.
BNP PARIBAS

BNP PARIBAS

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58339	NLBNPES141H7	TURBO	CALL	IBEX	8600.0	8600.0	EUR	1000.0	0.001	18/03/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 26/11/2021, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 26 de noviembre de 2021
BNP PARIBAS

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FAES FARMA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Faes Farma, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. ha acordado con fecha de ayer, llevar a cabo la ejecución del aumento de capital liberado a través del cual se instrumentará el dividendo flexible aprobado por la Junta General de accionistas celebrada el 16 de junio de 2021, bajo el punto 7º del orden del día.

Asimismo, se pone a disposición del público el documento informativo que contiene los principales términos y condiciones del aumento de capital con cargo a reservas, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. en la referida fecha y se adjunta como anexo.

DOCUMENTO INFORMATIVO

AUMENTO DE CAPITAL CON CARGO A RESERVAS PROCEDENTES DE BENEFICIOS NO DISTRIBUIDOS FAES FARMA, S.A.

1. OBJETO

La Junta General de accionistas de Faes Farma, S.A. (“Faes” o la “Sociedad”) celebrada el 16 de junio de 2021 acordó, bajo el punto 7º del orden del día, aumentar el capital social de Faes con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos por un importe determinable en los términos previstos en el propio acuerdo (el “Aumento”), delegando la ejecución del Aumento en el Consejo de Administración de Faes, al amparo del artículo 297.1.a) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “Ley de Sociedades de Capital”).

Conforme a lo previsto en el acuerdo de la Junta General de accionistas, el importe del Aumento se ha fijado en 1.565.358,90 euros en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 25 de noviembre de 2021, siendo el valor de mercado del Aumento (“Importe de la Opción Alternativa”) de 52.167.153,33 euros.

Asimismo, también de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, no será necesaria la elaboración y publicación de un folleto en relación con la emisión y admisión a cotización de las acciones que se emitan en ejecución del Aumento *“siempre que esté disponible un documento que contenga información sobre el número y la naturaleza de las acciones y los motivos y detalles de la oferta”*.

El presente documento informativo tiene por objeto facilitar la información correspondiente al acuerdo de ejecución del Aumento adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 25 de noviembre de 2021.

2. MOTIVOS DEL AUMENTO

El Aumento sirve como instrumento de un programa de dividendo flexible, que ofrece a los accionistas la facultad de elegir entre recibir acciones de la Sociedad de nueva emisión o el importe en efectivo equivalente al dividendo. Dicho programa de dividendo flexible es similar a otros programas llevados a cabo por otras compañías cotizadas. Con él, los accionistas de la Sociedad se benefician de una mayor flexibilidad, pues podrán adaptar su retribución a sus preferencias y circunstancias particulares, gozando además de un tratamiento fiscal ventajoso en caso de optar por recibir acciones nuevas.

El funcionamiento del referido programa de dividendo flexible se describe a continuación.

Cada accionista recibirá un derecho de asignación gratuita por cada acción de la Sociedad de que sea titular. Esos derechos serán negociables y podrán ser transmitidos en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia durante un plazo de 15 días naturales, finalizado el cual los derechos se convertirán automáticamente en acciones de la Sociedad de nueva emisión. Cada accionista podrá escoger entre las siguientes opciones:

- (i) Recibir nuevas acciones de la Sociedad. En este caso, se asignarán al accionista gratuitamente las acciones nuevas que correspondan al número de derechos de los que sea titular, esto es, una acción nueva por cada 19 derechos de asignación gratuita. La asignación de acciones no está sujeta a retención.
- (ii) Percibir efectivo equivalente al dividendo. A tal efecto, la Sociedad ha asumido un compromiso irrevocable de compra de los derechos de asignación gratuita recibidos gratuitamente por los accionistas al precio de 0,171 euros por cada derecho de asignación gratuita. No será posible transmitir aquellos derechos que hayan sido adquiridos en el mercado secundario. Esta opción tendrá la misma fiscalidad que un dividendo y, por tanto, el importe a pagar a los accionistas estará sujeto a la retención oficial en el momento.
- (iii) Vender sus derechos en el mercado. Al ser los derechos negociables, los accionistas podrán decidir venderlos en el mercado durante el periodo de negociación que se indica en el apartado 3.2 siguiente al precio al que coticen en cada momento y no al precio garantizado ofrecido por Faes Farma. El importe de la venta de los derechos en el mercado estará sujeto a la legislación vigente.

Asimismo, los accionistas podrán combinar las opciones anteriores en función de sus necesidades.

Los accionistas que no comuniquen su decisión recibirán el número de acciones nuevas que les correspondan en función del número de sus derechos de asignación gratuita.

Como se ha indicado, los accionistas recibirán un derecho de asignación gratuita por cada acción de Faes de la que sean titulares. El número de derechos necesarios para recibir una acción nueva es de 19 y el precio garantizado al que Faes se comprometerá a comprar los derechos a quien opte por recibir efectivo es de 0,171 euros, calculado sobre la base del precio de cotización de la acción de Faes en los 5 días previos al acuerdo del Consejo de Administración de llevar a efecto el Aumento y determinando los términos y condiciones del mismo, en aplicación de las fórmulas previstas en el acuerdo de Aumento aprobado por la Junta General (disponible en www.cnmv.es y en www.faesfarma.com), y que se recogen a continuación.

De este modo, el valor de cada derecho de asignación gratuita es de 0,171 euros. Este será también el precio al que Faes comprará cada derecho a los accionistas que lo soliciten.

A efectos de que todos los derechos de asignación gratuita sean efectivamente ejercitables y el número de acciones nuevas a emitir sea un número entero, se hace constar que la propia Sociedad ha renunciado a los derechos de asignación gratuita que debían corresponderle en relación con 15 de sus acciones propias en autocartera.

Concretamente, el número de derechos necesarios para recibir una acción nueva y el precio del compromiso de compra de derechos se han calculado en aplicación de las siguientes fórmulas, definidas por el acuerdo de la Junta General de accionistas de fecha 16 de junio de 2021:

Núm. derechos = $\text{NTAcc} / (\text{Importe de la Opción Alternativa} / \text{PreCot})$, redondeado al número entero inmediatamente inferior, la contratación ordinaria de las nuevas acciones en las bolsas españolas derechos.

donde,

“Núm. derechos” es el número de derechos de asignación gratuita necesario para recibir una acción.

“NTAcc” es el número de acciones en circulación en la fecha del acuerdo del Consejo de Administración de ejecución del Aumento.

“Importe de la Opción Alternativa” es el valor de mercado del Aumento fijado por el Consejo de administración, en función del número de acciones en circulación, en su reunión celebrada en fecha 25 de noviembre de 2021, esto es, 52.167.153,33 euros.

“PreCot” es la media aritmética de los precios medios ponderados de la acción de Faes en las Bolsas españolas en las 5 sesiones bursátiles anteriores al acuerdo de ejecución del Aumento, redondeado a la milésima de euro más cercana y, en caso de la mitad de una milésima de euro, a la milésima de euro inmediatamente superior, esto es 3,415 euros. Los precios medios ponderados de la acción de Faes que se han utilizado para el cálculo del “PreCot” a efectos de la aplicación de esta fórmula han sido los de los días 18, 19, 20, 23 y 24 de noviembre de 2021.

Precio fijo del compromiso de compra de derechos = $\text{PreCot} / (\text{Núm. derechos} + 1)$, redondeado a la milésima de euro más cercana y en caso de la mitad de una milésima de euro, a la milésima de euro inmediatamente superior, esto es, 0,171 euros.

donde “PreCot” y “Núm. derechos” tienen el significado indicado anteriormente.

3. DETALLES DE LA OFERTA

3.1 Calendario

El calendario previsto para la ejecución del Aumento es el siguiente:

- (i) 15 de diciembre de 2021. Publicación del anuncio del Aumento en el BORME.
- (ii) 15 de diciembre de 2021. Último día en el que se negocian las acciones con derecho a participar en el evento (last trading date).
- (iii) 16 de diciembre de 2021. Comienzo del período de negociación de los derechos de asignación gratuita (ex date).
- (iv) 17 de diciembre de 2021. Fecha en la que Iberclear determinará las posiciones para la asignación de derechos de asignación gratuita (record date).
- (v) 18 de diciembre del 2021. Comienzo del plazo para solicitar la retribución en efectivo.
- (vi) 23 de diciembre de 2021. Fin del plazo para solicitar la retribución en efectivo en virtud del compromiso de compra de derechos asumido por Faes.
- (vii) 30 de diciembre de 2021. Fin del período de negociación de derechos de asignación gratuita. Adquisición por Faes de los derechos de asignación gratuita a accionistas que los hubieran recibido gratuitamente y hayan optado por efectivo en virtud del compromiso de compra de derechos asumido por Faes.
- (viii) 30 de diciembre de 2021. Renuncia por Faes a los derechos adquiridos. Cierre del Aumento.

- (ix) 3 de enero de 2022. Pago de efectivo a los accionistas que hayan optado por recibir efectivo en virtud del compromiso de compra de derechos asumido por Faes.
- (x) 20 de enero de 2022. Trámites para la inscripción del Aumento y la admisión a cotización de las nuevas acciones en las bolsas españolas.
- (xi) 26 de enero de 2022. Fecha prevista para el inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones en las bolsas españolas.

La contratación ordinaria de las nuevas acciones en las bolsas españolas está sujeta a la obtención de las autorizaciones oportunas. En este sentido, es posible que, una vez terminado el período de negociación de los derechos de asignación gratuita, el número de derechos que posea un titular determinado sea un número tal que, teniendo en cuenta las fórmulas de cálculo a las que hace referencia en este documento, no dé derecho a recibir un número entero de acciones. En este caso, la entidad en la que el titular de los derechos de asignación gratuita los tenga depositados podrá vender el número de derechos que resulte en una fracción de acción nueva, de forma tal que el titular perciba el producto de la venta en efectivo y no pierda el valor intrínseco a dichos derechos. No obstante lo anterior, esta posibilidad está sujeta a los términos y condiciones del contrato de depósito y administración de valores que se haya suscrito con la entidad depositaria de que se trate o a las instrucciones que el titular de los derechos le haya impartido.

3.2 Asignación de derechos y procedimiento para optar por efectivo o acciones nuevas

El último día de cotización de las acciones con derechos será el día 15 de diciembre, por tanto, la determinación de las posiciones para la asignación de los derechos será 17 diciembre. Los derechos de asignación gratuita serán negociables en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) entre el 16 y el 30 de diciembre de 2021, ambos inclusive.

Durante el periodo de negociación de derechos, los accionistas podrán optar por efectivo o acciones nuevas en los términos anteriormente indicados, así como adquirir en el mercado derechos de asignación gratuita suficientes y en la proporción necesaria para suscribir acciones nuevas. No obstante, los accionistas que deseen aceptar el compromiso de compra de derechos de Faes y recibir efectivo al precio fijo garantizado deberán comunicar su decisión no más tarde del 23 de diciembre de 2021. Para decidir entre las opciones que ofrece el programa de dividendo flexible de Faes, los accionistas deberán dirigirse a las entidades en las que tengan depositadas sus acciones de Faes y los derechos de asignación gratuita correspondientes a éstas. En particular, si desean recibir efectivo al precio fijo del compromiso de compra de derechos de Faes, deberán comunicarlo no más tarde del 23 de diciembre de 2021. A falta de comunicación expresa, los accionistas recibirán acciones de Faes de nueva emisión. Las entidades depositarias de las acciones podrán repercutir a los accionistas comisiones o gastos por la asignación de acciones o venta de derechos de asignación gratuita, de acuerdo con la legislación vigente. La ausencia de comunicación expresa implicará que el accionista recibirá el número de acciones nuevas totalmente liberadas en la proporción que le corresponda en función del número de derechos de asignación gratuita del que sean titulares.

El aumento de capital se efectúa libre de gastos y comisiones para los suscriptores en cuanto a la asignación de las nuevas acciones emitidas, asumiendo Faes los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación, admisión a cotización y demás conexos.

4. NÚMERO Y NATURALEZA DE LAS ACCIONES A EMITIR

4.1 Número de acciones a emitir

El número de acciones a emitir como consecuencia de la ejecución del Aumento ("NAN") es de 15.653.589 resultado de aplicar la fórmula aprobada por la Junta General de accionistas de Faes que se indica a continuación, redondeado al número entero inmediatamente inferior.

NAN = NTAcc / Núm. Derechos

donde “NTAcc” y “Núm. derechos” tienen el significado indicado anteriormente.

No obstante lo anterior, el número de acciones que efectivamente se emitan dependerá del número de accionistas que soliciten recibir su retribución en efectivo al precio fijo del compromiso de compra de derechos. Faes renunciará a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del compromiso de compra de derechos a los accionistas que soliciten recibir efectivo, por lo que únicamente se emitirán las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita no adquiridos por Faes en ejecución del indicado compromiso. En cualquier caso, el número definitivo de acciones que se emitirán en el contexto del Aumento será oportunamente puesto a disposición del público mediante una comunicación de hecho relevante relativa al cierre de esta ejecución.

4.2 Valor nominal, tipo de emisión y representación de las acciones

Las acciones nuevas que se emitan en el Aumento serán acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación. Las nuevas acciones se emitirán a un tipo de emisión de 0,10 euros, esto es, sin prima de emisión, y estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable se atribuirá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y a sus entidades participantes.

4.3 Reserva con cargo a la que se emiten las acciones y balance que sirve de base a la operación

El Aumento es liberado y, como tal, no comporta desembolso alguno para los accionistas. El desembolso se realizará íntegramente con cargo a la reserva de libre disposición denominada “Reservas Voluntarias”, procedente de beneficios no distribuidos, cuyo importe a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 336.665 miles de euros.

El balance que sirve de base al Aumento es el correspondiente a 31 de diciembre de 2020, que fue auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con fecha 25 de febrero de 2021 y aprobado por la Junta General de Accionistas de Faes Farma, S.A. de 16 de junio de 2021.

4.4 Acciones en depósito

Finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita, las acciones nuevas que no hubieran podido ser asignadas por causas no imputables a Faes se mantendrán en depósito a disposición de quienes acrediten la legítima titularidad de los correspondientes derechos de asignación gratuita. Transcurridos 3 años desde la fecha de finalización del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita, las acciones que aún se hallaren pendientes de asignación podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la mencionada venta será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

4.5 Derechos de las nuevas acciones

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de Faes actualmente en circulación a partir de la fecha en que el aumento se declare suscrito y desembolsado, lo que se prevé que suceda el 26 de enero de 2022.

4.6 Admisión a cotización

Faes solicitará la admisión a negociación de las acciones nuevas del Aumento en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Sujeto a la obtención de las autorizaciones oportunas, está previsto que la negociación ordinaria de las nuevas acciones en las bolsas españolas comience previsiblemente no más tarde del 26 de enero de 2022.

5. INFORMACIÓN DISPONIBLE AL PÚBLICO

Este documento y, en su caso, cualesquiera complementos al mismo que se publiquen estarán disponibles en la página web de Faes (www.faesfarma.com) y en la de la CNMV (www.cnmv.es) desde el día de su publicación.

El Consejo de Administración de Faes Farma, S.A.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Miquel y Costas & Miquel, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En fecha 25 de noviembre de 2021, ha adquirido 70.000 acciones propias, a un precio unitario de 13,43 euros, que suponen un 0,18% del capital social, por el procedimiento de operación en bloque, en ejercicio de las facultades delegadas para la adquisición derivativa de acciones propias otorgadas por la Junta General de 22 de junio de 2021.

Esta operación se encuentra al margen del Programa de recompra de acciones anunciado como Hecho Relevante el 27 de noviembre de 2020, con número de trámite 0004448179 (CNMV), y no lo altera a excepción del número máximo de acciones a adquirir al amparo del mismo que, después del ajuste por la ampliación de capital llevada a cabo por la Sociedad, queda reducido a 712.727 acciones propias.

La Sociedad no tiene constancia de que el accionista vendedor tenga vinculación con su Consejo de Administración.

La disposición de las acciones adquiridas se realizará de acuerdo con las políticas internas vigentes y de las actuaciones habituales observadas por la Sociedad.

Jorge Mercader Miró - Presidente del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NATURHOUSE HEALTH, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Naturhouse Health, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como consecuencia de los acuerdos alcanzados entre Kiluva S.A. ("Kiluva"), sociedad que ostenta un 72,6 % del capital social de Naturhouse Health, S.A. ("Naturhouse") y la sociedad española Zamodiet, S.A. ("Zamodiet"), en la que Kiluva participaba con un 44% de su capital social, Zamodiet, ya no participada por

Kiluva, ha dejado de ser socio de la sociedad polaca Ichem Sp Z.O.O ("Ichem"), en la que Zamodiet ostentaba un 24,8% del capital social.

Este 24,8% ha sido adquirido por Naturhouse, de manera que esta, que ya tenía otro 24,8% en el capital social de Ichem, en total ha alcanzado una participación directa del 49,75% de Ichem, ostentando el resto de participaciones de Ichem personas físicas y entidades locales polacas sin vinculación ni con Naturhouse ni con sus sociedades vinculadas o de su grupo.

Como consecuencia de esta transacción, Naturhouse, que sigue sin tener el control en Ichem, como en su momento, con la salida a bolsa de aquella (abril de 2015), se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), puede continuar designando, ahora por si sola y sin necesidad del concurso de Zamodiet, tres de los seis miembros que conforman el Consejo de Administración de Ichem que entonces como ahora son D. Felix Revuelta Fernández, Dña. Vanesa Revuelta Rodríguez y D. Kilian Revuelta Rodríguez, los tres consejeros ejecutivos de Naturhouse, mientras que los socios locales polacos nombran los tres consejeros restantes, incluido el Presidente del Consejo, que tiene voto dirimente en caso de empate aun cuando, como también se comunicó a la CNMV en su momento, para transacciones de cuantía importante en Ichem se requiere el voto favorable de cuatro consejeros, lo que permite a los consejeros nombrados por Naturhouse vetar, en su caso, tales decisiones.

Por último, como igualmente consta a la CNMV, se hace constar y se recuerda que Ichem es una de las compañías encargadas de la producción de los productos dietéticos de Naturhouse, lo que se lleva a cabo a precios de mercado (soportado por un estudio de experto independiente).

Se comunica lo anterior como "Otra Información Relevante" a los efectos previstos en el artículo 227 del vigente Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunicándose igualmente que se ha procedido a su inserción en la página web de Naturhouse.

Alfonso Barón Bastarache - Secretario del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NEINOR HOMES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Neinor Homes, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En relación con la comunicación de otra información relevante de fecha 16 de septiembre de 2021 (número de registro 11709 CNMV), relativa a un programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra"), y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 19 de noviembre de 2021 y el 25 de noviembre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Fecha de la operación	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (€/acción)
19/11/2021	HOME.MC	Compra	XMAD	11,100	11.39900
22/11/2021	HOME.MC	Compra	XMAD	11,144	11.12287

Fecha de la operación	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (€/acción)
23/11/2021	HOME.MC	Compra	XMAD	11,300	11.02366
24/11/2021	HOME.MC	Compra	XMAD	11,500	11.05270
25/11/2021	HOME.MC	Compra	XMAD	10,900	11.06165

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NATURHOUSE HEALTH, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Naturhouse Health, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación al comunicado de ayer 25 de noviembre de 2021 sobre “Otra Información Relevante” en relación con el asunto referenciado, les informamos y aclaramos que la adquisición por Naturhouse Health, S.A. (“Naturhouse”) de un 24,8% adicional de Ichem Sp Zo.o (“Ichem”), lo ha sido a Kiluva, S.A. (“Kiluva”), participación esta de Ichem que Kiluva ha transmitido a Naturhouse, de manera que Naturhouse, sumando la participación que ya tenía en Ichem del 24,8% desde el año 2015, ha pasado a tener como consecuencia de esta adquisición a Kiluva, una participación en total en Ichem del 49,75% de su capital social.

La transmisión de las participaciones en Ichem por Kiluva a Naturhouse lo ha sido por un importe total de 3,2 millones de euros.

Se comunica lo anterior como complementario y aclaratorio de la comunicación remitida en el día de ayer a la CNMV como “Otra Información Relevante” a los efectos previstos en el artículo 227 del vigente Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunicándose igualmente que esta comunicación ha sido insertada en la página web de Naturhouse.

Alfonso Barón Bastarache - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Arima Real Estate Socimi, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la Otra Información Relevante publicada el día 25 de marzo de 2020, y número de registro 1194 (CNMV), relativa al inicio del programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de la autorización de la Junta General de Accionistas de 21 de marzo de 2019, (en adelante, el “Programa de Recompra”) y conforme lo dispuesto en el artículo 5.1.b) del Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el

Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, a continuación se detallan las operaciones efectuadas en virtud del Programa de Recompra durante el periodo transcurrido entre el 19 y el 25 de noviembre de 2021:

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
19-nov-21	ARM	C	XMAD	51	9,30000
22-nov-21	ARM	C	XMAD	617	9,30000
23-nov-21	ARM	C	XMAD	53	9,30000
25-nov-21	ARM	C	XMAD	1.000	9,30000

D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria - Consejero Delegado"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En relación a la comunicación de otra información relevante de 28 de julio de 2021 (número 10908vCNMV) relativa al programa de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 19 y el 25 de noviembre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:

FECHA	Nº TÍTULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
19/11/2021	5.788	Compra	XMAD	10,633
22/11/2021	2.800	Compra	XMAD	10,708
23/11/2021	900	Compra	XMAD	10,632
24/11/2021	4.000	Compra	XMAD	10,711
25/11/2021	3.300	Compra	XMAD	10,670

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

A V I S O**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ELECNOR, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Elecnor, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de Elecnor, en su reunión celebrada el 24 de noviembre de 2021, ha acordado, por unanimidad, aprobar el cambio de la actual denominación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por la de “Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad”, reforzando de este modo el compromiso de la Sociedad en materia de sostenibilidad y en cumplimiento de la Recomendación 53 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Asimismo, se acordó, por unanimidad, la modificación del Reglamento del Consejo de Administración, Reglamento de la Comisión de Auditoría y del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, a los efectos de adaptarlos a las novedades introducidas por la Ley 5/2021, de 12 de abril, relativa al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, que traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2017, y que ha modificado, entre otras normas, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Se han incorporado, además, determinadas precisiones técnicas o de redacción.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

A V I S O**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a la información privilegiada de 19 de noviembre de 2021, con número de registro 1182 (CNMV), relativa a la ejecución del primer tramo del programa de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración de BBVA (el "Primer Tramo"), y de conformidad con lo previsto el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado, y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, BBVA informa -sobre la base de la información recibida de J.P. Morgan AG como gestor del Primer Tramo- que ha realizado las siguientes operaciones sobre las acciones de BBVA en ejecución del Primer Tramo entre el 22 y el 25 de noviembre de 2021 (ambos incluidos):

Fecha	Instrumento Financiero	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
22-nov-21	BBVA. MC	Compra	XMAD	4.694.272	5,4168
22-nov-21			CEUX		
22-nov-21			TQEX		
22-nov-21			AQEU		
23-nov-21	BBVA. MC	Compra	XMAD	5.320.936	5,3357
23-nov-21	BBVA. MC	Compra	CEUX	664.793	5,3312
23-nov-21			TQEX		
23-nov-21			AQEU		
24-nov-21	BBVA. MC	Compra	XMAD	3.616.924	5,2826
24-nov-21			CEUX		
24-nov-21			TQEX		
24-nov-21			AQEU		
25-nov-21	BBVA. MC	Compra	XMAD	3.582.229	5,2204
25-nov-21			CEUX		
25-nov-21			TQEX		
25-nov-21			AQEU		
TOTAL				17.879.154	

Nombre del emisor: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
LEI K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71
Código ISIN de las acciones ordinarias de BBVA: ES0113211835

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Junta General Ordinaria de Borges Agricultural & Industrial Nuts celebrada en el día de hoy, 26 de noviembre de 2021, ha aprobado la totalidad de las propuestas de acuerdo que el Consejo de Administración de la Sociedad acordó someter a su deliberación y votación. Dichas propuestas fueron publicadas como “Otra Información Relevante” el día 20 de octubre de 2021, con número de registro 12.264. (CNMV)”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Santander, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a nuestra comunicación de información privilegiada de 6 de octubre de 2021 (número de registro oficial 1086 CNMV), relativa al programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra” o el “Programa”) aprobado por el consejo de administración de Banco Santander, S.A. (la “Sociedad” o “Banco Santander”), la Sociedad informa de que, tras la última de las adquisiciones referidas a continuación, se ha alcanzado la inversión máxima prevista en el Programa de Recompra, esto es, 841 millones de euros, lo que supone la adquisición de un total de 259.930.273 acciones propias, que representan aproximadamente el 1,499% del capital social. La adquisición de acciones en el marco del Programa de Recompra ha sido comunicada de forma periódica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) n° 2016/1052 de la Comisión. El Programa de Recompra ha quedado finalizado por tanto como consecuencia de lo anterior y de acuerdo con los términos establecidos cuando fue anunciado.

Como se notificó con ocasión del inicio del Programa de Recompra, su finalidad era reducir el capital social del Banco mediante la amortización de las acciones adquiridas en el marco de aquél en una reducción de capital que se espera someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2022.

Últimas operaciones ejecutadas conforme al Programa

Asimismo, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) n°. 596/2014 sobre abuso de mercado, de 16 de abril de 2014, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, la Sociedad informa -sobre la base de la información recibida de Morgan Stanley Europe

SE como intermediario encargado de ejecutar el Programa de Recompra- que las operaciones ejecutadas como parte del Programa de Recompra entre el 19 y el 25 de noviembre de 2021 (ambos incluidos) han sido las siguientes:

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
19/11/2021	SAN.MC	Compra	XMAD	9.695.299	€3,0698
22/11/2021	SAN.MC	Compra	XMAD	10.249.680	€3,0835
23/11/2021	SAN.MC	Compra	XMAD	10.426.600	€3,0790
24/11/2021	SAN.MC	Compra	XMAD	10.655.100	€3,0712
25/11/2021	SAN.MC	Compra	XMAD	9.157.731	€3,0526
TOTAL				50.184.410	

Nombre del emisor: Banco Santander, S.A. - LEI 5493006QMFDDMYWIAM13

Referencia del instrumento financiero: acciones ordinarias - Código ISIN ES0113900J37

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FERROVIAL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ferrovial, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Hacemos referencia a la comunicación de otra información relevante de 25 de febrero de 2021 (número de registro 7.449 CNMV) relativa al programa de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Ferrovial, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de abril de 2017 bajo el punto décimo de su orden del día (el “Programa de Recompra”).

Conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, se informa que durante el periodo transcurrido entre el 19 y el 25 de noviembre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Nº. de títulos	Precio medio ponderado (€)
19/11/2021	FER.MC	Compra	CEUX	40.000	26,03
19/11/2021	FER.MC	Compra	XMAD	220.000	26,03
22/11/2021	FER.MC	Compra	CEUX	83.828	26,23
22/11/2021	FER.MC	Compra	TQEX	16.799	26,11
22/11/2021	FER.MC	Compra	XMAD	139.373	26,21
23/11/2021	FER.MC	Compra	AQE	18.825	26,47
23/11/2021	FER.MC	Compra	DXE	58.481	26,46
23/11/2021	FER.MC	Compra	MAD	147.469	26,46
23/11/2021	FER.MC	Compra	TQE	15.225	26,46
24/11/2021	FER.MC	Compra	CEUX	87.080	26,57

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Nº. de títulos	Precio medio ponderado (€)
24/11/2021	FER.MC	Compra	TQEX	22.245	26,54
24/11/2021	FER.MC	Compra	XMAD	160.675	26,59
25/11/2021	FER.MC	Compra	AQE	21.723	27,05
25/11/2021	FER.MC	Compra	DXE	67.439	27,04
25/11/2021	FER.MC	Compra	MAD	170.129	27,05
25/11/2021	FER.MC	Compra	TQE	17.536	27,05

Santiago Ortiz Vaamonde - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO